



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2025-5986 *Resolución 3638/2025, de 2 de julio, de delegación específica de atribuciones de la Alcaldía. Expediente 2023/8598R.*

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 2 de julio de 2025, dictó la Resolución nº 3638, que literalmente dispone:

"Esta Alcaldía considerando:

a.- Que de conformidad con lo establecido al artículo 43 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, la Alcaldía puede delegar sus atribuciones, salvo las mencionadas en los artículos 21.3 y 71 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Del mismo modo se expresan los arts. 33 y 34 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Torrelavega.

b.- Que el sábado 5 de julio de 2025, existe programado un espectáculo público, consistente en varios conciertos en el recinto del polideportivo Oscar Freire de Torrelavega, espectáculo público que requieren el levantamiento del acta de inspección a que se refiere el art. 49.3 de la Ley de Cantabria 3/2019, de 8 de abril, del sistemas de protección civil y de gestión de emergencias.

c.- Que se considera necesario efectuar una delegación específica de esta atribución de la Alcaldía en el concejal delegado de Juventud, para que sea el citado concejal delegado quien reciba las actas de inspección y ordene a los agentes de la autoridad la adopción de las medidas que resulten oportunas.

d.- Que, en consecuencia, al amparo del artículo 43.5 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre y del artículo 34 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Torrelavega, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Efectuar la siguiente delegación específica a favor del concejal delegado de Juventud, Dº. Ignacio González Pacheco:

Recibir el acta de inspección levantada por la Jefatura de Protección Civil de conformidad con lo dispuesto en el art. 49.3 de la Ley de Cantabria 3/2019, de 8 de abril, del sistema de protección civil y de gestión de emergencias.

SEGUNDO.-La presente delegación surtirá efectos desde el día siguiente de su firma, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO.- Dese cuanta al Pleno en la primera sesión ordinaria que éste celebre."

Lo que se publica para general conocimiento, al amparo de lo dispuesto en el art. 44.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Torrelavega, 2 de julio de 2025.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2025/5986

CVE-2025-5986